



# Modalidad de Restauración **de Tierras Forestales Degradadas**



*Incentivamos la  
productividad forestal*

# ¿SABÍAS QUE...?

**PROBOSQUE** te brinda incentivos económicos para la restauración de tierras forestales degradadas.

## 1. ¿QUÉ ES RESTAURACIÓN FORESTAL?

En **PROBOSQUE**, la restauración significa realizar actividades para recuperar las características estructurales y funcionales de los bosques, permitiendo su uso, protección y manejo sostenible.

## 2. REQUISITOS PARA SOLICITAR INCENTIVOS PROBOSQUE:

- a) Solicitud de ingreso en formato establecido por INAB;
- b) Documento que acredite el derecho sobre el inmueble:



**Propietarios:** Certificación del Registro de la Propiedad, la cual al momento de su presentación no debe exceder de ciento veinte (120) días calendario de haber sido emitida;



**Las agrupaciones sociales con personería jurídica que en virtud de arreglo legal ocupan terrenos propiedad de los municipios:** Certificación del punto de acta suscrita, en la cual se hace constar que el Concejo Municipal acuerda que las agrupaciones sociales ocupen terrenos propiedad de esa municipalidad y el plazo del arreglo legal; dicho plazo no deberá ser menor al período de vigencia del Plan de Manejo Forestal;



**Arrendatarios de áreas de reservas de la Nación:** Aval extendido por OCRET;



**Para tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria:** Acta notarial en la que conste la transcripción del punto de acta del registro de control de tierras de las municipalidades y/o del libro de alcaldes comunitarios o indígenas donde se hace constar la posesión, ocupación, utilización o adquisición de la tierra.



c) Copia del Documento Personal de Identificación -DPI-;



d) Plan de Manejo Forestal, el cual debe contener el o los polígonos a incentivar por beneficiario, con información de sus coordenadas, bajo el sistema Datum WGS84, proyección GTM u otro sistema avalado por el INAB.

### **Cuando proceda:**

1. Copia del documento que acredite la representación legal;
2. Copia de Patente de Comercio de Empresa;
3. Copia de Patente de Comercio de Sociedad;
4. Constancia de inscripción de agrupaciones sociales con personería jurídica;
5. Constancia de inscripción de plantación voluntaria como fuente semillera emitida por el Registro Nacional Forestal; y,
6. Dictamen favorable contenido en Resolución emitida por el CONAP.

## **3. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA ESTABLECER UN PROYECTO DENTRO DE LA MODALIDAD DE RESTAURACIÓN**

**Establecer el nivel de degradación del suelo y de la vegetación arbórea,** para identificar las técnicas más adecuadas para restaurar nuestra área, se utilizan los siguientes criterios:

- a) Degradación del suelo, que se determina evaluando: i. Compactación; ii. Erosión; iii. Profundidad; iv. Pendiente; y, v. Pedregosidad.
- b) Degradación de la vegetación arbórea, que se determina por la ausencia o disminución de: i. Composición (diversidad); y, ii. Estructura (estratos, densidad, área basal), del área de interés.

**Definir el tipo de proyecto al cual ingresará nuestra área**

### **Regeneración Natural:**



Aparición paulatina de especies forestales mediante un proceso de sucesión ecológica, que ocurre por la alteración de la masa forestal inicial a causa de factores naturales y/o antrópicos.

### **Bosques Riparios:**



Vegetación arbórea y arbustiva ubicada en los márgenes de los ríos, arroyos y otras corrientes o masas de agua, sean permanentes o temporales.



## Bosques Secundarios:



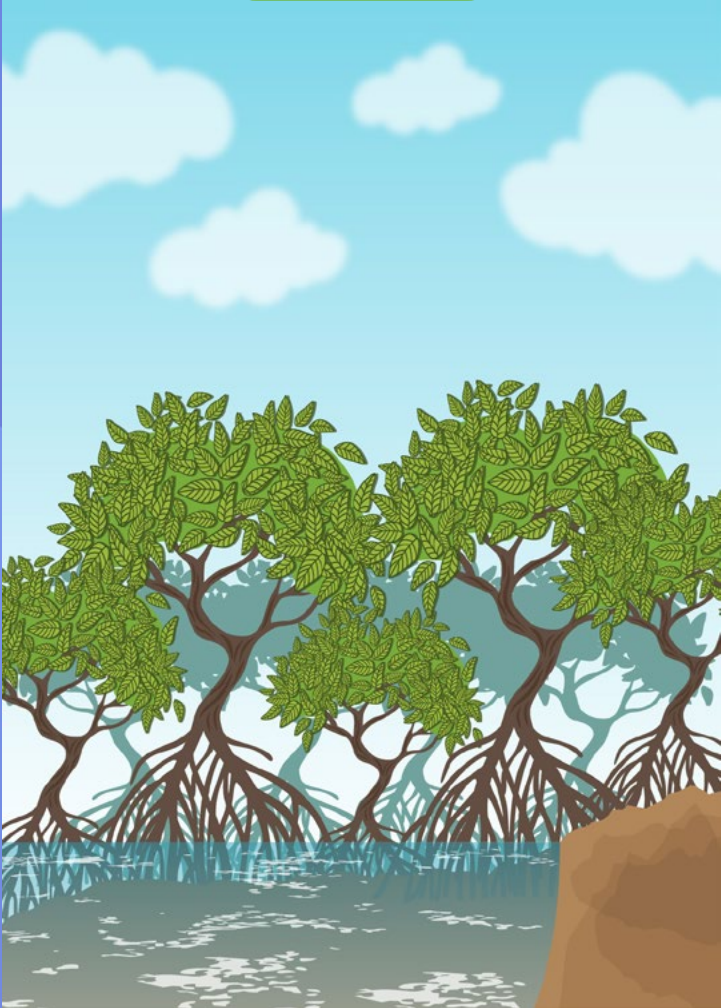
Vegetación leñosa de carácter sucesional que se desarrolla sobre tierras intervenidas por actividades humanas.

## Bosques Degradados:



Área que ha perdido características estructurales, funcionales, de composición de especies y/o productividad; causando la reducción de la capacidad de prestación de bienes y servicios.

## Mangle



Ecosistema costero compuesto por una comunidad de plantas siempre verdes, formada por árboles y/o arbustos halófitos, distribuidos en esteros, lagunas costeras y desembocaduras de ríos.

## Considerar las especies forestales que incorporaremos

Existen especies forestales nativas de diferentes usos que podemos utilizar en los proyectos de restauración. Lo indispensable es considerar aquellas que son propias del área y de la región, contribuyendo con esto a la recuperación de los ecosistemas con las condiciones originales existentes.

### Número de especies por tipo de ecosistema:

Tipo de bosque	Cantidad mínima de especies nativas presentes en el área
Bosque latifoliado	6 especies
Bosque seco	4 especies forestales y un cactus columnar para un total de 5 especies
Bosques coníferos y mixtos	2 especies

Cuando el área presente condiciones que limiten el prendimiento de las especies forestales, tales como: drenaje (suelos inundables), alta pedregosidad y pendientes mayores a 60%, el número de especies en bosque latifoliado se reduce a 3 especies.

## 4. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE UN PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE TIERRAS FORESTALES DEGRADADAS

### Supervivencia y Fitosanidad:

Se establece que la vegetación establecida deberá mantener un porcentaje de supervivencia en cada una de todas las fases del proyecto y un 90% de sanidad durante toda la etapa del incentivo.

### Labores culturales y medidas silviculturales:

Es importante ejecutar el 100% de las actividades programadas en el plan de manejo aprobado como: limpieas, podas y raleos.

### Medidas de Conservación y Estabilización de suelos:

Los proyectos con magnitud de degradación de suelo muy severa y extrema, deberá incorporar estructuras de conservación de suelos durante los primeros cuatro años del incentivo. Exceptuando de esta norma los suelos de lecho rocoso (iniciando a desintegrarse).

## 5. MONTOS A INCENTIVAR EN RESTAURACIÓN DE TIERRAS FORESTALES DEGRADADAS:

Monto/ha (Q)			
Fase	Regeneración natural y bosques secundarios	Bosques riparios y bosques degradados	Bosque manglar
Manejo 1	7,600. <sup>00</sup>	8,400. <sup>00</sup>	9,200. <sup>00</sup>
Manejo 2	2,000. <sup>00</sup>	2,200. <sup>00</sup>	2,400. <sup>00</sup>
Manejo 3	2,000. <sup>00</sup>	2,200. <sup>00</sup>	2,400. <sup>00</sup>
Manejo 4	2,000. <sup>00</sup>	2,200. <sup>00</sup>	2,400. <sup>00</sup>
Manejo 5	2,000. <sup>00</sup>	2,200. <sup>00</sup>	2,400. <sup>00</sup>
Manejo 6	1,400. <sup>00</sup>	1,600. <sup>00</sup>	1,800. <sup>00</sup>
Manejo 7	1,400. <sup>00</sup>	1,500. <sup>00</sup>	1,700. <sup>00</sup>
Manejo 8	1,400. <sup>00</sup>	1,500. <sup>00</sup>	1,600. <sup>00</sup>
Manejo 9	1,400. <sup>00</sup>	1,500. <sup>00</sup>	1,600. <sup>00</sup>
Manejo 10	1,300. <sup>00</sup>	1,500. <sup>00</sup>	1,600. <sup>00</sup>
<b>Total</b>	<b>22,500.<sup>00</sup></b>	<b>24,800.<sup>00</sup></b>	<b>27,100.<sup>00</sup></b>

Para más información comunícate a la sede subregional de **INAB** más cercana, o llama al **2321-4601** para conocer sobre los incentivos forestales.